



## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

#### Respuestas a preguntas formuladas

9L/PE-0205-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué cuantía está prevista que reciba la Comunidad Autónoma de La Rioja de los fondos del Estado para la aplicación de la ley de dependencia en nuestra comunidad en el año 2016.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 983

9L/PE-0207-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué acciones ha realizado el Gobierno de La Rioja, desde la Dirección General de Consumo, acerca de las irregularidades detectadas en los vehículos Volkswagen en defensa de los consumidores riojanos.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 984

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

#### Informaciones remitidas a diputados

9L/SIDI-0496-. Solicitud de información relativa a cuantías que ha recibido la Comunidad Autónoma de La Rioja de los fondos del Estado para la aplicación de la ley de dependencia en nuestra comunidad durante los años 2011 al 2015, ambos inclusive, desglosado por años en nivel acordado y nivel mínimo.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 986

9L/SIDI-0528-. Solicitud de información relativa a qué número de casos han llegado a la Inspección de Consumo del Gobierno de La Rioja sobre la imposibilidad de cambio de compañía de telecomunicaciones por parte de consumidores.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 986

## CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

**9L/CCE-0003-**. Solicitan la creación de una comisión de estudio que analice la situación actual de las listas de espera en la sanidad pública riojana y la gestión de las mismas.

Concepción Andreu Rodríguez, Raúl Díaz Marín, Francisco Javier Ocón Pascual, Félix Caperos Elosúa, Nuria del Río Pozo, Emilia Fernández Núñez, Jesús María García García, Sara Isabel Orradre Castillo, Ana María Santos Preciado y Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Creación Comisión especial.

986

## SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

**9L/SEIC-0024-**. Comparecencia urgente del consejero titular para que explique los pagos efectuados a la empresa Caype La Rioja que han sido motivo de la citación como testigo del exconsejero Javier Erro Urrutia dentro del procedimiento judicial que investiga un fraude en cursos de formación.

Sara Isabel Orradre Castillo, Emilia Fernández Núñez y Raúl Díaz Marín - Grupo Parlamentario Socialista.

987

**9L/SEIC-0029-**. Comparecencia urgente del consejero de Educación, Formación y Empleo para que explique el criterio seguido para la adscripción del CEIP "El Arco" de Logroño al IES Batalla de Clavijo.

Sara Isabel Orradre Castillo, Emilia Fernández Núñez y Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

987

**9L/SEIC-0034-**. Comparecencia con objeto de informar sobre las subvenciones y convenios a entidades sin ánimo de lucro previstos para 2016 y la situación de ADONAR.

Gobierno de La Rioja.

987

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

## Respuestas a preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de las respuestas a las siguientes preguntas de contestación escrita y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de febrero de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/PE-0205 - 0902246-** Pregunta con respuesta escrita relativa a qué cuantía está prevista que reciba la Comunidad Autónoma de La Rioja de los fondos del Estado para la aplicación de la ley de dependencia en nuestra comunidad en el año 2016.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece en su artículo séptimo la existencia de tres niveles de protección: un nivel mínimo de protección, establecido y financiado por la Administración General del Estado (AGE); un nivel de protección acordado, entre la AGE y las diferentes comunidades autónomas; y finalmente un nivel de protección adicional que las comunidades que así lo estimen oportuno decidan implantar.

Desde el año 2012 la Administración General del Estado eliminó el nivel acordado, por lo que la actual financiación por su parte es exclusivamente el nivel mínimo.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, "La financiación pública de este nivel de protección correrá a cuenta de la Administración General del Estado que fijará anualmente los recursos económicos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 32". De este modo, en el caso de que los créditos presupuestados inicialmente no fueran suficientes para transferir a las comunidades autónomas las cantidades devengadas por este concepto, por parte de la AGE, se tramitarán las oportunas modificaciones presupuestarias para contar en todo momento con el crédito necesario para abonar las cantidades correspondientes.

En relación con la asignación del nivel mínimo de protección garantizado, el artículo 4 del Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, establece que la cantidad se efectuará mensualmente considerando tres variables: el número de personas beneficiarias, el grado de dependencia y el número y tipo de prestaciones reconocidas.

El libramiento de estas cantidades se realiza de manera mensual, en función de la información incorporada por las propias comunidades autónomas al Sistema de Información del SAAD. Por ello, estas cifras se pueden ver afectadas por determinados procesos de regularización de dicha información que se puedan llevar a cabo, como los que se han desarrollado como consecuencia del informe de fiscalización elaborado por el Tribunal de Cuentas en relación con la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, y que en la práctica ha llevado a modificar un importante número de expedientes, lo que ha supuesto la regularización asimismo de las cantidades libradas a las comunidades autónomas por este concepto.

Las cantidades a percibir dentro de las tres variables por el nivel mínimo se actualizan cada año por parte de la Administración General del Estado.

Logroño, 17 de febrero de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

**9L/PE-0207 - 0902449-** Pregunta con respuesta escrita relativa a qué acciones ha realizado el Gobierno de La Rioja, desde la Dirección General de Consumo, acerca de las irregularidades detectadas en los vehículos Volkswagen en defensa de los consumidores riojanos.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que las líneas de actuación principales de la Dirección General de Salud Pública y Consumo han sido:

1. Reuniones Ministerio / CC. AA.

La Dirección General de Salud Pública y Consumo ha participado activamente en todos los foros de coordinación que han tenido lugar hasta la fecha entre la AGE y las CC. AA.

Grupo de Trabajo de Control de Mercado 147.<sup>a</sup> Reunión el 8 de octubre:

Desde AECOSAN se informó de que se había enviado una carta al director de Industria pidiendo información sobre las actuaciones que se iban a llevar a cabo y acerca de la situación actual, dado que la Agencia tiene competencias en la defensa y protección de los consumidores y hay una necesidad de unificar criterios ante las denuncias que puedan llegar. En respuesta a la petición realizada, Industria les informó de que tan pronto como tuvieran noticias concretas de las actuaciones que Volkswagen llevara a cabo las comunicarían. En cuanto a la situación en Bruselas informaron de que no parecía que no hubiera criterios unificados entre los EE. MM., ya que estas competencias estaban distribuidas en Industria, Consumo y Transportes, por lo tanto se estaba a la espera de ver quién lo lideraba en Europa. A medida que se fuera avanzando se informaría a las CC. AA.

En esta primera reunión se expusieron todas las opiniones acerca de las repercusiones que en el ámbito del consumo podía tener este suceso y quedó evidente la diversidad de criterios y afecciones que se barajaban tanto a nivel nacional como de la UE.

156.<sup>a</sup> Comisión de Cooperación de Consumo de 12 de noviembre:

En ella, el director general de Industria del MINETUR (Ministerio coordinador de las relaciones con el grupo VW) informó a los directores generales de consumo de las CC. AA. de la situación del asunto, del calendario de actuaciones propuesto por la empresa, del contenido de las reuniones mantenidas por las autoridades europeas competentes en industria y también informó de que todavía no se habían definido las vías de resarcimiento a los consumidores. En la CCC se decidió actuar con cautela y coordinadamente porque, de confirmarse, el fraude tenía una repercusión territorial que excedía claramente no solo el ámbito autonómico, sino el nacional.

Grupo de Trabajo de Control de Mercado 148.<sup>a</sup> Reunión el 28 de enero de 2016:

Se entregó a los representantes de las CC. AA. un resumen de la situación del caso y las acciones en curso, entre las que destacaba la nueva situación planteada por la admisión a curso de la denuncia de la Fiscalía que dio lugar a las diligencias previas 91/2015-C, iniciadas por el Juzgado Central de Instrucción n.º 2 de la Audiencia Nacional (se entregó copia del auto).

Por otro lado, atendiendo a lo previsto en el artículo 21.2.c) de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, que dice: "Las autoridades del lugar de fabricación serán las competentes para el control del cumplimiento de la normativa relacionada con la producción y los requisitos del producto para su uso y consumo" y considerando que el grupo VW tiene su razón social en Barcelona, sería Cataluña

la responsable de iniciar los expedientes sancionadores que procediesen.

En base a lo anterior, desde La Rioja entendemos que en las denuncias que se han presentado por supuestas infracciones en materia de defensa del consumidor (una de FACUA, otra de OCU y 14 de otros tantos afectados remitidas por FACUA) se responderá en esa línea a los denunciantes.

Hasta el momento no se han recibido reclamaciones propiamente dichas y las mismas serían procedentes en el caso de que el reclamante estuviese afectado y no se le hubiera citado a la reparación de su vehículo, según el calendario de actuaciones programado por la marca. Al día de la fecha, son tres los afectados que nos han comunicado que han recibido carta de la marca informándoles de que próximamente se pondrán en contacto para concretar cita para proceder a la intervención sobre su vehículo.

## 2. Seguimiento de la información que la marca está haciendo.

Desde este organismo y en aras a informar a los afectados se sigue la información suministrada por AECOSAN, así como noticias que aparecen en los medios de comunicación y que pueden ser de interés.

Tal como se ha anunciado, y según las informaciones de que disponemos, se tiene constancia de que las marcas del grupo Volkswagen ya se están dirigiendo a los afectados para proceder a las intervenciones en su momento.

Diligencias previas del Juzgado Central de Instrucción n.º 2 de la Audiencia Nacional:

Toda vez que la incoación de diligencias penales en el asunto puede conllevar la paralización de la actuación administrativa, dada la preferencia de la vis penal, con fecha 18 de noviembre de 2015 la AECOSAN ha solicitado a la Fiscalía información sobre el contenido y alcance de las mismas.

Con fecha 15 de enero de 2016, se ha recibido respuesta en la que se informa de que las actuaciones que se están llevando a cabo se centran en conocer si el citado grupo automovilístico ha cometido "una posible defraudación que causa perjuicio a una generalidad de personas en el ámbito territorial de más de una Audiencia", según lo previsto en los artículos 248.1, 248.2.b), 249 y 282 del Código Penal, así como ilícitos penales por fraude de subvenciones del artículo 308 y delito contra el medioambiente de los artículos 325 y siguientes del citado cuerpo legal.

Actualmente, el Juzgado Central de Instrucción n.º 2 de la Audiencia Nacional está llevando a cabo diligencias consistentes "en recabar documentación e informes periciales del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como de la entidad mercantil Volkswagen".

La AECOSAN ampliará esta información cuando conozca más detalles sobre las diligencias llevadas a cabo por la Audiencia Nacional.

## 3. Información en la página web de Rioja Salud.

En el apartado de Consumo de la web se ha dispuesto un enlace con AECOSAN donde se accede a la información actualizada que el organismo estatal dispone al público:

[http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/noticias\\_y\\_actualizaciones/temas\\_interes/Volkswagen.shtml](http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/noticias_y_actualizaciones/temas_interes/Volkswagen.shtml)

El número de consultas al respecto de las irregularidades detectadas en los vehículos Volkswagen desde octubre apenas ha sido una docena, que se han personado en las dependencias de la Dirección General o bien han efectuado la consulta por vía telefónica.

Logroño, 22 de febrero de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

### Informaciones remitidas a diputados

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado tramitar la documentación remitida sobre las siguientes solicitudes de información y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de febrero de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/SIDI-0496 - 0902256-**. Solicitud de información relativa a cuantías que ha recibido la Comunidad Autónoma de La Rioja de los fondos del Estado para la aplicación de la ley de dependencia en nuestra comunidad durante los años 2011 al 2015, ambos inclusive, desglosado por años en nivel acordado y nivel mínimo.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SIDI-0528 - 0902447-**. Solicitud de información relativa a qué número de casos han llegado a la Inspección de Consumo del Gobierno de La Rioja sobre la imposibilidad de cambio de compañía de telecomunicaciones por parte de consumidores.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

## CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

**9L/CCE-0003 - 0902163-**. Solicitan la creación de una comisión de estudio que analice la situación actual de las listas de espera en la sanidad pública riojana y la gestión de las mismas.

Concepción Andreu Rodríguez, Raúl Díaz Marín, Francisco Javier Ocón Pascual, Félix Caperos Elosúa, Nuria del Río Pozo, Emilia Fernández Núñez, Jesús María García García, Sara Isabel Orradre Castillo, Ana María Santos Preciado y Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

En la sesión del Pleno del Parlamento de La Rioja, celebrada el día 25 de febrero de 2016, la presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento, dio cuenta de que con fecha 15 de febrero de 2016 quedó creada la comisión, lo que se trasladará al Gobierno de La Rioja, a los portavoces de los grupos parlamentarios y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

De conformidad con lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces en sesión de 14 de septiembre de 2015 esta comisión estará formada por siete diputados: tres por el Grupo Parlamentario Popular, dos por el Grupo Parlamentario Socialista, uno por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja y uno por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. La comunicación de esta designación se realizará por los grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Presidencia, en los dos días siguientes a la información plenaria, finalizando el plazo el día 29 de febrero de 2016, lunes, a las 10 horas.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de febrero de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

## SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

En la sesión de la Comisión de Educación, Formación y Empleo, del Parlamento de La Rioja celebrada el día 24 de febrero de 2016, se realizaron las siguientes comparecencias, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

**9L/SEIC-0024 - 0902124-**. Comparecencia urgente del consejero titular para que explique los pagos efectuados a la empresa Caype La Rioja que han sido motivo de la citación como testigo del exconsejero Javier Erro Urrutia dentro del procedimiento judicial que investiga un fraude en cursos de formación.

Sara Isabel Orradre Castillo, Emilia Fernández Núñez y Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SEIC-0029 - 0902501-**. Comparecencia urgente del consejero de Educación, Formación y Empleo para que explique el criterio seguido para la adscripción del CEIP "El Arco" de Logroño al IES Batalla de Clavijo.

Raúl Díaz Marín, Emilia Fernández Núñez y Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de febrero de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado autorizar la siguiente comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Salud.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de febrero de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/SEIC-0034 - 0902642-**. Comparecencia con objeto de informar sobre las subvenciones y convenios a entidades sin ánimo de lucro previstos para 2016 y la situación de ADONAR.

Gobierno de La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Al amparo de lo establecido en el artículo 153.2 del Reglamento del Parlamento, solicito comparecer ante la comisión correspondiente con objeto de informar sobre las subvenciones y convenios a entidades sin ánimo de lucro previstos para 2016 y la situación de ADONAR.

Logroño, 23 de febrero de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40